

**PERÚ**Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 03Área de Recursos
Humanos*mejor
educación
mejores
peruanos*

" Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"

PROCESO CAS N°030-2021-UGEL.03

Puesto :PSICÓLOGO (A)
Posiciones :Treinta (30)

I GENERALIDADES:**1.- Objetivo de la convocatoria**

Contratar los servicios administrativos de **Treinta (30) PSICÓLOGO (A)**, con aptitudes y capacidades necesarias que reúna los requisitos y/o perfil de acuerdo con los requerimientos materia de la presente convocatoria.

2.- Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Área de Gestión de Educación Básica Regular y Especial.

3.- Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Área de Recursos Humanos - Equipo de Reclutamiento y Selección.

4.- Base Legal

- a) Ley N° 31084 - Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2021.
- b) Resolución de Presidencia Ejecutiva N.º 065-2020-SERVIR-PE, "Guía para la virtualización de concursos públicos del Decreto Legislativo N° 1057".
- c) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 030-2020-SERVIR-PE, Guía Operativa para la gestión de recursos humanos durante la vigencia de la Declaratoria de Emergencia Sanitaria producida por el COVID-19, i) en cuyo capítulo siete hace una propuesta para la virtualización de los procesos de selección con la finalidad de resguardar el aislamiento social y evitar la propagación y el contagio del COVID - 19, resguardando el bienestar de los servidores y los postulantes.
- d) Oficio Múltiple N° 000009-2020-SERVIR-GDSRH, los procesos de selección en el marco de la declaratoria de Emergencia Sanitaria producida por el COVID-19.
- e) Ley N° 29849 que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N°1057 y otorga derechos laborales.
- f) Decreto Legislativo N°1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicio.
- g) Decreto Supremo N° 075-2008-PCM Reglamento del Decreto Legislativo N°1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- h) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE.
- i) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 312-2017-SERVIR-PE que formaliza la aprobación de la Directiva N° 004-2017-SERVIR/GDSRH "Normas para la Gestión del Proceso de Diseño de Puestos y Formulación del Manual de Perfiles de Puestos - MPP".
- j) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR-PE que aprueba el Anexo N°1 de la "Guía Metodológica para el Diseño de Perfiles de Puestos para Entidades Públicas, aplicable a regímenes distintos a la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil".
- k) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 330-2017-SERVIR-PE que formalizan modificación de la Res. N°061-2010-SERVIR/PE, en lo referido a procesos de selección.
- l) Decreto Supremo N° 083-2019-PCM, que modifica los artículos 1, 2 y 3 del Decreto Supremo N°003-2018-TR, que establecen las disposiciones para el registro y difusión de las ofertas laborales del Estado.
- m) Resolución Jefatural N°1088-2020-UGEL 03, que aprueba las bases administrativas para el procedimiento de los procesos de selección virtual para la Contratación Administrativas de Servicios (CAS), dentro del Régimen Laboral del Decreto Legislativo N°1057 de la UGEL 03.
- n) Resolución Ministerial N° 043-2021-MINEDU, que aprueban la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales y Lima Metropolitana en el Año Fiscal 2021", modificada por la Resolución Ministerial N° 159-2021-MINEDU.
- o) Ley N° 31131, que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los Regímenes Laborales del Sector Público.
- p) Decreto de Urgencia N° 034-2021, que autoriza excepcionalmente la contratación de personal bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.
- q) Memorandum N° 0813-2021-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.03/DIR.

5.- Meta Presupuestal

- 0016 - Jornada Escolar Completa - JEC.

II PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE	
Experiencia	General: Dos (02) años de experiencia laboral en el sector público o privado.	
	Específica: Un (01) año de experiencia profesional en instituciones educativas o proyectos educativos o programas sociales.	
	Nivel mínimo como Experiencia	No aplica.
Habilidades o competencias	Iniciativa, Análisis, Control, Planificación.	
Formación Académica	Nivel Educativo	Universitario Titulado
	Grado/Situación Académica	Título universitario en Psicología, con colegiatura y habilitación vigente.
	Maestría o Doctorado	No Aplica
	Colegiatura	Si requiere
	Habilitación	Si requiere
Cursos y/o estudios de especialización	- Capacitación en habilidades sociales y/o actividades con adolescentes.	
Conocimientos para el puesto	- Conocimiento sobre gestión: planificación, organización y promoción de la convivencia democrática e intercultural en la IE. - Conocimiento general de la normatividad, procesos e instrumentos de gestión escolar. - Conocimiento en estrategias de Prevención y Conocimiento de enfoques de derecho y género. - Conocimiento en articulación con instituciones públicas y privadas. - Conocimientos sobre gestión escolar, normatividad JEC e implementación del modelo JEC vigente.	
	Ofimática	Ofimática básico
	Inglés	No aplica
Nacionalidad	No aplica	
Requisitos Adicionales	No aplica.	

III CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO:
Misión del puesto:

- Brindar asistencia técnica y soporte socioemocional a los directivos y actores de la comunidad educativa para el desarrollo adecuado de las acciones de tutoría y de la orientación educativa. Promover una convivencia basada en el respeto por el otro, en la gestión y resolución de conflictos, en el reconocimiento de la diversidad y en la promoción de la participación, de manera presencial y/o remota.

Principales funciones a desarrollar:

- Participar en la planificación de actividades a desarrollarse durante el año escolar en articulación con los planes de trabajo del comité de tutoría, orientación educativa y convivencia escolar de la Institución Educativa.
- Sensibilizar y capacitar a la comunidad educativa sobre la TOE y la convivencia escolar, sus modalidades y estrategias en todos los espacios, instancias o actividades que se programen en la I.E.
- Liderar la ejecución del diagnóstico socioemocional de los estudiantes y focalizar los casos de estudiantes en riesgo, promoviendo la culminación oportuna del periodo escolar.
- Apoyar el monitoreo de la implementación de la tutoría (sus modalidades y estrategias), informar al director y coordinador de tutoría, e implementar junto a ellos acciones para mejorar sus resultados.
- Implementar y monitorear un sistema de detección de riesgo social y prevención de la deserción escolar en coordinación con los miembros del comité de tutoría.
- Desarrollar un programa de desarrollo de capacidades dirigido a la comunidad educativa sobre estrategias de prevención, detección y atención de estudiantes con dificultades socioemocionales (aprendizaje, habilidades blandas, otros).
- Coordinar, derivar y hacer seguimiento a casos de estudiantes que requieran una atención especializada.
- Implementar espacios de interaprendizaje para docentes sobre la interacción y motivación de las y los estudiantes en el aula, con el objetivo de mejorar los logros de aprendizajes.
- Brindar asistencia técnica para la activación de una red interinstitucional de apoyo a la institución educativa que brinden servicios en beneficio de los estudiantes y la comunidad educativa.
- Organizar actividades de orientación vocacional para estudiantes de los últimos años de la educación secundaria.
- Brindar orientación a directivos y docentes sobre las ofertas, requisitos y pasos para postular a becas de educación superior para estudiantes.
- Realizar informes técnicos en el marco de sus competencias.
- Acompañar y brindar asistencia técnica en acciones de promoción de la participación estudiantil propiciando que los estudiantes sean protagonistas de su desarrollo personal y social.
- Realizar otras actividades inherentes a sus funciones que designe el Órgano Directivo de la Institución Educativa.



" Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
 "Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"

IV CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	El servicio se realizará en la institución educativa / El servicio se realizará de manera rotativa en las IIEE de la jurisdicción de la UGEL N° 03 .
Duración del contrato	Los contratos tiene vigencia desde su suscripción y pueden ser prorrogados hasta el 31 de diciembre de 2021, de conformidad a lo establecido en el Decreto de Urgencia N° 034-2021.
Remuneración mensual	S/ 2500.00 (DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES) mensuales. Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Jornada laboral mínima de 40 horas y máxima de 48 horas semanales. No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes penales, judiciales, ni policiales. No haber sido condenado por cualquiera de los delitos previstos en la ley N°29988, N°30794 y N° 30901.

V CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Aprobación de la convocatoria.	29/04/2021	Área de Recursos Humanos - Equipo de Reclutamiento y Selección
CONVOCATORIA		
1.- Publicación del proceso CAS en el portal virtual de Talento Perú - SERVIR: https://talentoperu.servir.gob.pe/	Del 30/04/2021 al 04/05/2021	Área de Recursos Humanos - Equipo de Reclutamiento y Selección - Responsable designado de publicar las convocatorias
2.- Publicación de la convocatoria en el sistema de Gestion de Postulación de convocatoria SIGEPO CAS link http://sistemas03.ugel03.gob.pe/sigepo/inicio	Del 30/04/2021 al 04/05/2021	Área de Recursos Humanos - Equipo de Reclutamiento y Selección - Responsable designado de publicar las convocatorias
3.- Registro y postulación en el SIGEPO CAS: http://sistemas03.ugel03.gob.pe/sigepo/inicio	05/05/2021	Postulante
SELECCIÓN		
4.- Validación de los requisitos mínimos en el SIGEPO CAS: http://sistemas03.ugel03.gob.pe/sigepo/inicio	05/05/2021	SIGEPO CAS
5.- Evaluación curricular con la documentación registrada al momento de postular (archivos adjuntos) en: http://sistemas03.ugel03.gob.pe/sigepo/inicio	06/05/2021 y 07/05/2021	Comité de Selección CAS
6.- Publicación de resultados de la evaluación curricular documentada y publicación del rol de evaluación psicológica: http://sistemas03.ugel03.gob.pe/sigepo/inicio	10/05/2021	Comité de Selección CAS
7.- Evaluación psicológica y/o conocimientos (Desarrollo obligatorio enviando la evaluación desarrollada al correo) evaluacionespsicologicas@gmail.com	10/05/2021	Área de Recursos Humanos - Equipo de Reclutamiento y Selección
8.- Publicación de las asistencias y/o desarrollo de las evaluaciones y publicación del rol de entrevistas virtuales: http://sistemas03.ugel03.gob.pe/sigepo/inicio	10/05/2021	Área de Recursos Humanos - Equipo de Reclutamiento y Selección
9.- Entrevista personal no presencial, mediante el uso de canales virtuales.	11/05/2021	Comité de Selección CAS
10.- Publicación del resultado final en el SIGEPO-CAS: http://sistemas03.ugel03.gob.pe/sigepo/inicio	11/05/2021	Comité de Selección CAS
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO		
11.- Suscripción y Registro del contrato.	Del 12/05/2021 al 14/05/2021	Área de Recursos Humanos - Equipo de Reclutamiento y Selección

Los plazos señalados son referenciales, sujeto a modificaciones según la cantidad de postulaciones recepcionadas u otras razones que ameriten su modificación.